



INFORME DE GESTIÓN

FUNDACIÓN HOGAR DE PASO BETANIA

NIT: 900232876-5
TELÉFONO: (7) 7224018
CELULAR: 3214435152
CORREO ELECTRÓNICO: fundacionbetania2008@gmail.com
CALLE 11 #4 29
SAN GIL – SANTANDER
REPRESENTANTE LEGAL: CATALINA FRANCO VILLEGAS

San Gil, 31 de Marzo de 2026

Señores:

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Fundación Hogar de Paso Betania

San Gil

A. Introducción

Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a la Asamblea General de Asociados el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2025.

La Fundación Hogar de Paso Betania, es una organización sin ánimo de lucro que surge en respuesta a la necesidad de atención integral para los niños, niñas y adolescentes con declaratoria de vulneración o de adoptabilidad con discapacidad mental psicosocial, y mayores de 18 años con discapacidad mental absoluta, que se encuentran bajo la tutela del ICBF. De acuerdo con nuestra Misión: “Brindar atención especializada y cuidado integral, que permita restituir y garantizar los derechos de NNAJA con declaratoria de vulneración adoptabilidad con

discapacidad mental psicosocial niños y niñas mayores de 7 años y adolescentes y mayores de 18 años con discapacidad mental absoluta, mediante un trato digno, bajo la propuesta de un trabajo interdisciplinario, responsable y coherente a las necesidades de desarrollo de cada NNAJA. Ofreciendo calidez humana, cariño y comprensión, en el marco del respeto, educando y sin dejar de lado la idea de formar personas de bien”, las actividades desarrolladas durante el año 2025, como operadores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la Modalidad Internado para Discapacidad mental psicosocial, son las siguientes:

Contratos

- Contrato 68009882024 del 30 de diciembre de 2024 al 31 de marzo de 2025
- Contrato 68003542025 del 1 de abril de 2025 al 30 de junio de 2025
- Contrato 68004722025 del 1 de julio de 2025 al 31 de agosto de 2025
- Contrato 68005132025 del 1 de septiembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025
- Contrato 68007742025 del 1 de diciembre de 2025 al 13 de enero de 2026

Durante el 2025 la Fundación Hogar de Paso Betania tuvo a disposición del ICBF 67 cupos, que fueron los estipulados en los contratos mencionados.

Mantenemos el funcionamiento en dos sedes, una principal con 50 cupos, ubicada en la calle 11 # 4-29, en un espacio adyacente al **HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL Y EL HOGAR SAN PEDRO CLAVER**, a quienes pagamos arrendamiento mensual por el espacio, y que valga decir ayuda de manera importante al mantenimiento de su funcionamiento y el servicio que prestan a más de 150 ancianos de bajos recursos. Una sede 2, en la calle 15 # 8-47, espacio amable, tranquilo y donde se ubican 17 usuarios más, quienes por su conducta regulada y evolución favorable son ubicados allí.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL

Para el año 2025 no se generaron cambios a nivel del sector de las entidades sin ánimo de lucro que hayan afectado la operación de la Fundación.

Los ingresos para el año 2025 fueron de \$3.007.086.050

Los gastos administrativos para el año 2025 fueron de \$1.191.420.919

Los costos para el año 2025 fueron por \$1.804.855.490.

Los excedentes del año 2024 fueron reinvertidos en el acondicionamiento de las áreas comunes de la Fundación

Por otro lado, se recibieron múltiples donaciones en especie, que incluyen juegos de cama, ropas, juguetes, elementos deportivos, televisores, ventiladores, así mismo se vincularon muchas personas naturales con actividades lúdicas, pedagógicas, y de cumpleaños para todos nuestros usuarios.



Los recursos fueron destinados en su totalidad al bienestar de los usuarios.

Hicimos la solicitud al ICBF de poder recibir niños que no estén en protección, pero que requieran un espacio para su manejo y rehabilitación, así como el apoyo a sus familias.

Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.

Se mantienen las actividades direccionadas a la orientación laboral la exaltación o fortalecimiento de habilidades para la vida Huerta Tienda de artesanías



El talento humano de la Fundación Hogar de Paso Betania durante el 2025 requirió ajustes de acuerdo a las necesidades de los usuarios, enfermeros, trabajadores sociales, psicólogos, pedagogos, contador, secretaria, auxiliares de servicios generales, así como la vinculación de la empresa DISTRICANASTO con quienes tenemos tercerizada la asistencia alimentaria de los usuarios, este contrato con la empresa mencionada ya lleva varios años, la cual beneficia a más de 5 familias con sus empleos directos.

Nuestro equipo es robusto y participa no solamente del cuidado de nuestros usuarios, si no de sí mismos, el ambiente es reforzado de manera positiva continuamente con actividades lúdicas, talleres, capacitación continua. Lo que permite que nuestro trabajo sea cada vez más profesional.



Mantenemos convenios y espacios para el desarrollo de actividades pedagógicas, lúdicas y deportivas. Vinculación directa con instituciones educativas que permiten avances importantes en la educación de nuestros usuarios

SENA

COLEGIO LUIS CAMACHO RUEDA

UAI

INDERSANGIL

ALCALDIA DE SAN GIL

CLUB DE LEONES

Operaciones celebradas con los socios y con administradores.

De acuerdo con el **Artículo 38** de los Estatutos de la Fundación Hogar de Paso Betania: “.- **Destino del Patrimonio.-** Los bienes y fondos de la Fundación son indivisibles; ni los fundadores, ni persona alguna derivan de la fundación ventajas especiales, ni recibirán suma alguna por concepto de utilidades o reparto de

excedentes. Las personas naturales o jurídicas que donen bienes a la Fundación no tendrán dentro de ella preeminencia alguna por el solo hecho de la donación. Ninguna parte de las utilidades de la Fundación, ni las valoraciones, provechos, rentas o beneficios que se obtengan ingresarán en ningún momento al patrimonio de los integrantes de la Fundación, ni aún por razón de liquidación; las utilidades serán aplicables, en cuanto no se capitalicen, a los fines de la Fundación y en caso de liquidación se observará lo previsto por las leyes y los estatutos”.

B. Cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

A la fecha La Fundación Hogar de Paso Betania cumple con relación a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la compañía, así como las obligaciones laborales y pago de seguridad social se encuentran al día.

C. Ley 1676 de 2013

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la organización no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron a la Sociedad durante el período.



CATALINA FRANCO VILLEGAS
REPRESENTANTE LEGAL
Fundación Hogar de Paso Betania